

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº293 -2009-GG/OSIPTEL

Lima, べる de agosto de 2009

	AMC 0038-2009/OSIPTEL – DERIVADA DE LP Nº 00001-2009 (Il Convocatoria)
MATERIA	Contrataciones y Adquisiciones

VISTO:

El Informe Nº 0025-C.E./2009, de fecha 20 de agosto de 2009, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas para la "Adquisición de equipos de medición de calidad", mediante la Adjudicación de Menor Cuantía 0038-2009/OSIPTEL - Derivada de la Licitación Pública Nº 00001-2009/OSIPTEL (II Convocatoria).

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 14º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009, Ley Nº 29289, sobre el monto para la determinación de los procesos de selección para la adjudicación de bienes y servicios. OSIPTEL se regirá de acuerdo a las modalidades de Contratación y Adquisición del Estado establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado:

Que, el artículo 78º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que cuando se produce la declaratoria de desierto de una Licitación Pública, la siguiente convocatoria se realizará mediante un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, el cual se llevará a cabo conforme a las etapas que la norma de contratación pública establece para dicho proceso de selección;

Que de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad:

Que, mediante Resolución de Presidencia № 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Decreto Supremo N° 008-2001-PCM que aprueba el Reglamento General del OSIPTEL;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía 0038-2009/OSIPTEL - derivada de la Licitación Pública Nº 00001-2009/OSIPTEL (II Convocatoria), para la Adquisición de equipos de medición de calidad.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGISTRESE COMUNIQUESE,

ALEJANDRO JIMENEZ MORALES GERENTE GENERAL

ES COPIA AUTÉNTICA

MACKY JESÚS MERINO GORDILLO FEJALTÁRIA
Organismo Supervisor de la Inversión Frivaria
en Telecomunicaciones - OSIPTEL
Reg. N. 4. 66. 3 Fecha 2 5 AGO. 2009